

por unanimidad acordada de los señores  
 e invariables la suma de trescientos cuarenta y  
 cinco reales ochenta y cinco céntimos con que se cubren  
 el número de los señores señores de los señores de  
 D. Juan Bautista de los señores de el Ayuntamiento de  
 el año de 1887 a 88 y además ciento noventa  
 y siete reales ochenta y cinco céntimos con  
 que se cubren los señores de el Ayuntamiento de  
 municipal de 1886 a 87 y por el presente se  
 manda a que los señores señores de los señores  
 de este pueblo a plaza y por el presente  
 seida y por consiguiente no vienen obligados  
 al pago de dichos impuestos que ha de ser  
 total de quinientos diez reales ochenta y  
 cinco céntimos.

Con lo cual se ha venido a otro acuerdo a que  
 se trata por el presente se le manda a que  
 que se cumpla lo que se ha acordado que se debe  
 y el Secretario certifique.

Juan Antonio Palacios González



Juan López y Juan Antonio Guillama

Seis ordinaria del día cinco de Agosto.

- Presidente
- D. Juan Antonio Palacios
- Concejales
- Abaco y Gomb
- Juan López
- Andrés Guillama
- Pascual Abaco
- Pablo Saorín

En la Villa de San Agustín a cinco de Agosto de mil  
 ochocientos ochenta y cinco. Acordado por los señores  
 concejales de este Ayuntamiento que al margen  
 se repone la lista de los señores de el Ayuntamiento  
 de D. Juan Antonio Palacios de San Agustín, con objeto  
 de celebrarse el presente seis ordinaria y abien  
 to la misma se dio principio por la lectura  
 del acta anterior que por unanimidad fue  
 aprobada.

Dada cuenta que en la presente que se ha concluido  
 de celebrarse por los artículos de común acuerdo.

